

EXP. 1695.

Quito, 26 de diciembre de 2018

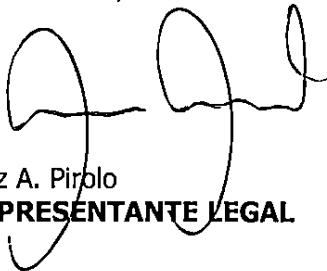
Señores
Superintendencia de Compañías
Departamento de transferencia de acciones y cesión de particiones
Presente.-

NOTIFICACIÓN

Por medio de la presente, la Compañía Tabacalera Andina S.A. TANASA notifica a la Superintendencia de Compañías que el accionista Miguel Enrique Carrión Figueroa falleció, acontecimiento que fue notificado por su esposa Gloria Enith Figueroa Ordoñez.

Por lo tanto, solicitamos gentilmente se realice el cambio respectivo en la nómina de accionista para que sus acciones consten a nombre de sus HEREDEROS. Para este efecto se adjunta copia de la posesión efectiva inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

Atentamente,


Luiz A. Pirlo
REPRESENTANTE LEGAL



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
RECIBIDO**

27 DIC 2018

C.A.U.  QUITO

Po



N° TRAMITE: 954-18-0041-18
DOCUMENTO: Solicitud de trámite
EXP: 1695
27/12/18 12:36

ACTA DE POSESION EFECTIVA

COPIA
NOTARIA SEPTIMA LOJA

NOTOGA: NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON LOJA

A FAVOR DE: GLORIA ENITH FIGUEROA ORDOÑEZ E HIJOS

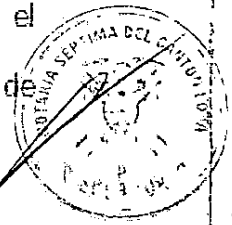
Cuántia: Indeterminada

Nº TRAMITE: 95418-0041-16
DOCUMENTO: Escritura
EXP: 1995
27/12/16 12:36

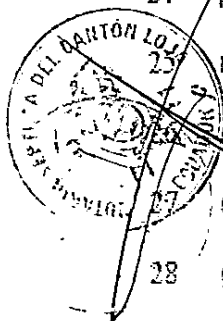


En Loja, cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Loja, República del Ecuador, el día de hoy veinte de Diciembre del año dos mil seis; ante mí, Doctor Eduardo Beltrán Beltrán., Notario Séptimo del Cantón Loja, comparecen: la señora GLORIA ENITH FIGUEROA ORDOÑEZ, en calidad de cónyuge sobreviviente y en calidad de hijos legítimos los señores: DIANA KATHERINE, GLORIA ALEXANDRA y ENRIQUE MIGUEL

CARRION FIGUEROA, de estado civil solteros, en la sucesión del extinto Miguel Enrique Carrión Figueroa, quien falleció en la ciudad de Zapotillo, el diecisiete de Noviembre del dos mil seis. A la fecha de su fallecimiento la causante dejó como bienes sucesorios los siguientes: a) Un inmueble signado con el Nro. Diez de la manzana C-uno, sector de la serie segunda de la cooperativa de Vivienda Clodoveo Jaramillo Alvarado, de la Parroquia Sucre del Cantón y Provincia de Loja, adquiridor escritura pública celebrada en esta ciudad de Loja, el cuatro de Enero de mil novecientos ochenta y cuatro, ante el Notario Cuarto del Cantón Loja, inscrito bajo el Nro. treinta y dos del Registro de la Propiedad del Cantón Loja, el cinco de los mismos mes y año el mismo que se encuentra circunscrito dentro de los siguientes linderos: Por el Norte, con la zona verde, en la extensión de diez; por el Sur, con la calle dos sector bajo, en la extensión de diez metros; por el Oriente, con el lote número once de Bustos Lotaria M., en la extensión de veintidós metros; y, por el Occidente, con el lote número nueve de Mocho José Francisco, en la extensión de



1 veintidós metros. Dando una superficie de terreno de doscientos veinte metros cuadrados; b) Un inmueble signado con el Nro. Treinta y tres de la manzana de la Asociación de Empleados de la Subcomisión Ecuatoriana Zamora (PREDESUR), de la Parroquia Vilcabamba del Cantón Loja y Provincia de Loja, adquirido mediante escritura pública celebrada en esta ciudad de Loja, el día diez de diciembre de mil novecientos ochenta y seis, ante el Notario Primero del Cantón Loja, e inscrito bajo el Nro. cinco mil ciento dieciocho del Registro de la Propiedad de este Cantón, el diecinueve de Diciembre del dos mil uno; el mismo que se encuentra circunscrito dentro de los siguientes linderos: Por el Norte, con los lotes números dieciocho y diecinueve de propiedad de Carlos Pogo y Oswaldo Quinde en la extensión de diez metros; por el Sur, con la calle "B" de la Urbanización, en la extensión de diez metros; por el Este, con el lote número treinta y cuatro de propiedad del señor Franco León, en la extensión de dieciocho metros; y, por el Oeste, con el lote número treinta y dos de propiedad del señor Oswaldo Quinde en la extensión de dieciocho metros. Dando una superficie de terreno de ciento ochenta metros cuadrados; c).- Mediante escritura pública celebrada en esta ciudad de Loja, el día veintinueve de Noviembre del dos mil cinco, ante el Notario Quinto del Cantón Loja, adquirieron la titularidad de dominio de las treinta y tres participaciones de un dólar cada uno en la compañía "TRANSPORTES VILCABAMBATURIS CIA. LTDA", debidamente inscrito en el registro Mercantil de fecha nueve de Diciembre del dos mil cinco; d).- Un vehículo marca CHEVROLET clase JEEP, tipo JEEP, año 2000, Modelo GRAN VITARA 3P DLX T/M, motor Nro. G16B616084, chasis Nro. 8LDFTA03VY0000785, de placas PWL390, matriculado por el año 2006, conforme consta de la matrícula que acompaño; e).- Un vehículo marca HINO FC4JJUA, tipo CAMION, motor Nro. J05CTF14508; chasis JHDHFC4JJU7XX12036, color BLANCO, modelo 2007, conforme consta de la factura que acompaño; f).- Una cuenta de ahorros Nro. 2101017752 del Banco de Loja que acompaño; g).- La cuenta de ahorros Nro. 11578268 del Banco del Austro sucursal en Loja



b).- Acciones que posee en la compañía TABACALERA ANDINA S.A. "TANASA"; i).-

Sueldos, décimos, extras, fondos de cesantía de mortuoria, seguros de vida,

indemnizaciones por muerte; acciones, fondos de reserva y de más beneficios que

tenga que recibir en el IESS, PREDESUR.- V, me solicitan se le conceda la

Posesión Efectiva Proindiviso de los inmuebles, acciones, vehículos,

cuentas de ahorro y más valores en el IESS-PREDEDUR, descritos

anteriormente.- En virtud de lo expuesto y amparado en lo dispuesto en el

numeral doce del artículo séptimo de la Ley Reformativa de la Ley Notarial

publicada en el Suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro del ocho

de noviembre de mil novecientos noventa y seis, yo, el Notario, concedo la

POSESION EFECTIVA PROINDIVISO DE LOS BIENES DEJADOS POR EL

CAUSANTE MIGUEL ENRIQUE CARRIÓN FIGUEROA A FAVOR DE LA

CONYUGE SOBREVIVIENTE GLORIA ENITH FIGUEROA ORDOÑEZ Y DE

SUS HIJOS SEÑORES: DIANA KATHERINE, GLORIA ALEXANDRA Y

ENRIQUE MIGUEL CARRIÓN FIGUEROA, radicados sobre los inmuebles,

acciones, vehículos, cuentas de ahorro y sueldos, décimos más valores

en el IESS-PREDEDUR, descritos anteriormente." Esto sin perjuicio de los

derechos de terceros. Copia de esta acta se inscribirá en el Registro de la

propiedad de este Cantón. DOY FE.-

DR. PABLO FERNANDO PUNIN CASTILLO
NOTARIO SÉPTIMO CANTONAL DE LOJA
CERTIFICA QUE EL PRESENTE DOCUMENTO
ES COMPULSA DE LA COPIA

24 OCT 2018

LOJA.

EL NOTARIO

SE OTORGA, ESTA... COPIA
CERTIFICADA QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO
EL DIA DE HOY... 24 OCT 2018
Dr. Pablo F. Punin Castillo
NOTARIO SÉPTIMO CANTONAL DE LOJA

Dr. Eduardo E. Beltrán Beltrán
NOTARIO





Factura: 004-002-000042320

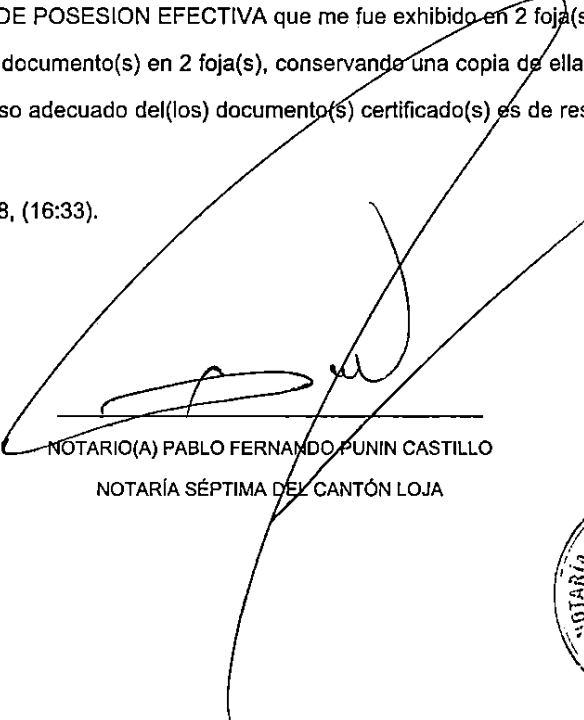


20181101007C02966

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN COPIAS CERTIFICADAS N° 20181101007C02966

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) copia(s) certificada(s) del documento ACTA DE POSESION EFECTIVA que me fue exhibido en 2 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

LOJA, a 24 DE OCTUBRE DEL 2018, (16:33).


NOTARIO(A) PABLO FERNANDO PUNIN CASTILLO
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN LOJA





COPIA COMPULSA

1. Que por escritura pública de fecha 20/12/2006, celebrada ante el Notario SEPTIMO del cantón Loja, doctor Eduardo Beltrán Beltrán: se efectúa la posesión efectiva de los bienes dejados por CARRION FIGUEROA MIGUEL ENRIQUE a favor de la cónyuges sobreviviente **FIGUEROA ORDOÑEZ GLORIA ENITH**, y de sus hijos señores, **DIANA KATHERINE**, **GLORIA ALEXANDRA**, **ENRIQUE MIGUEL CARRION FIGUEROA**.- Inscripción Nro. 7148 del Registro de la Propiedad del 22 de Diciembre del 2006.
2. Este Registro Público no se responsabiliza por los datos erróneos, inexactos o con omisiones que hayan sido proporcionados por los particulares y que puedan inducir o hayan inducido a error o equivocación a la entidad, así como del uso doloso o fraudulento del documento, en concordancia del art. 8 de la Ley Orgánica de Registro de Datos Públicos.

Loja, 27 de Noviembre de 2018.

Alejandro Mancheno
RZ-Alejandro Mancheno

Hora: 15:24

Factura: 001-002-0186935.

Secuencia: 2018-43839.



Enith Silveira Salcedo
Dra. Enith Silveira Salcedo Paladinez.

**REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN LOJA.**

ACTA DE POSESION EFECTIVA.-

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON LOJA

A FAVOR DE: GLORIA ENITH FIGUEROA ORDOÑEZ E HIJOS

Cuántia: Indeterminada



21.12.1991

En Loja, cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Loja, República del Ecuador, el día de hoy veinte de Diciembre del año dos mil seis; ante mí, Doctor Eduardo Beltrán Beltrán., Notario Séptimo del Cantón Loja, comparecen: la señora GLORIA ENITH FIGUEROA ORDOÑEZ, en calidad de cónyuge sobreviviente y en calidad de hijos legítimos los señores: DIANA KATHERINE, GLORIA ALEXANDRA y ENRIQUE MIGUEL CARRION FIGUEROA, de estado civil solteros, en

de estado civil solteros

sucesión del extinto Miguel Enrique Carrión Figueroa, quien falleció en la ciudad

de Zapotillo, el diecisiete de Noviembre del dos mil seis. A la fecha de su

fallecimiento la causante dejó como bienes sucesorios los siguientes: a) Un

inmueble signado con el Nro. Diez de la manzana C-uno, sector de la serie

segunda de la cooperativa de Vivienda Clodoveo Jaramillo Alvarado, de la

Parroquia Sucre del Cantón y Provincia de Loja, adquiridor escritura pública

celebrada en esta ciudad de Loja, el cuatro de Enero de mil novecientos ochenta y

cuatro, ante el Notario Cuarto del Cantón Loja, inscrito bajo el Nro. treinta y dos

del Registro de la Propiedad del Cantón Loja, el cinco de los mismos mes y año; el

inmueble que se encuentra circunscrito dentro de los siguientes linderos: Por el

Norte, con la zona verde, en la extensión de diez; por el Sur, con la calle dos

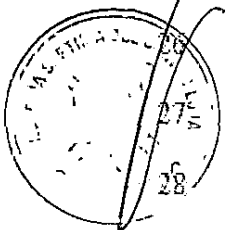
sector bajo, en la extensión de diez metros; por el Oriente, con el lote número

once de Bustos Lotaria M., en la extensión de veintidós metros; y, por el

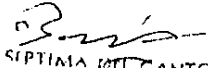
Occidente, con el lote número nueve de Mocho José Francisco, en la extensión de

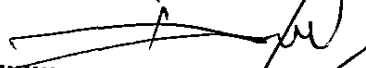


1 veintidós metros. Dando una superficie de terreno de doscientos veinte metros cuadrados; b) Un inmueble signado con el Nro. Treinta y tres de la manzana de la Asociación de Empleados de la Subcomisión Ecuatoriana de Zonas (PREDESUR), de la Parroquia Vilcabamba del Cantón Loja y Provincia de Loja, adquirido mediante escritura pública celebrada en esta ciudad de Loja, el día de diciembre de mil novecientos ochenta y seis, ante el Notario Primero del Cantón Loja, e inscrito bajo el Nro. cinco mil ciento dieciocho del Registro de la Propiedad de este Cantón, el diecinueve de Diciembre del dos mil uno; el mismo que encuentra circunscrito dentro de los siguientes linderos: Por el Norte, con los lotes números dieciocho y diecinueve de propiedad de Carlos Pogo y Oswaldo Quintero en la extensión de diez metros; por el Sur, con la calle "B" de la Urbanización la extensión de diez metros; por el Este, con el lote número treinta y cuatro de propiedad del señor Franco León, en la extensión de dieciocho metros; y, por el Oeste, con el lote número treinta y dos de propiedad del señor Oswaldo Quintero en la extensión de dieciocho metros. Dando una superficie de terreno de dieciocho metros cuadrados; c).- Mediante escritura pública celebrada en esta ciudad de Loja, el día veintinueve de Noviembre del dos mil cinco, ante el Notario Quinto del Cantón Loja, adquirieron la titularidad de dominio de las treinta y tres participaciones de un dólar cada uno en la compañía "TRANSPORTE VILCABAMBATURIS CIA. LTDA", debidamente inscrito en el registro Mercantil de fecha nueve de Diciembre del dos mil cinco; d).- Un vehículo marca CHEVROLET clase JEEP, tipo JEEP, año 2000, Modelo GRAN VITARA 3P DLX T/M, motor Nro. G16B616084, chasis Nro. 8LDFTA03VY0000785, de placas PWL390, matriculado por el año 2006, conforme consta de la matrícula que acompaño; e).- Un vehículo marca HINO FC41JUA, tipo CAMION, motor Nro. J05CTF14508; chasis JHDFC41JU7XX12036, color BLANCO, modelo 2007, conforme consta de la factura que acompaño; f).- Una cuenta de ahorros Nro. 2101017752 del Banco de Loja; g).- La cuenta de ahorros Nro. 11578268 del Banco del Austro sucursal en Loja



bs veinte metros; Acciones que posee en la compañía TABACALERA ANDINA S.A. "TANASA"; i).-
le la manzana A. Sueldos, décimos, extras, fondos de cesantía de mortuoria, seguros de vida,
atoriana". Zamora indemnizaciones por muerte; acciones, fondos de reserva y de más beneficios que
Provincia de Loja tenga que recibir en el IESS, PREDESUR.- Y, me solicitan se lo conceda la
Loja, el día cinco Posesión Efectiva Proindiviso de los inmuebles, acciones, vehículos,
primero del Cantón cuentas de ahorro y más valores en el IESS-PREDEDUR, descritos
ro de la Propiedad anteriormente. En virtud de lo expuesto y amparado en lo dispuesto en el
el mismo que se numeral doce del artículo séptimo de la Ley Reformatoria de la Ley Notarial
orte, con los lotes publicada en el Suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro del ocho
Oswaldo Quinde de noviembre de mil novecientos noventa y seis, yo, el Notario, concedo la
a Urbanización, POSESION EFECTIVA PROINDIVISO DE LOS BIENES DEJADOS POR EL
reinta y cuatro CAUSANTE MIGUEL ENRIQUE CARRIÓN FIGUEROA A FAVOR DE LA
metros; y, por CONYUGE SOBREVIVIENTE GLORIA ENITH FIGUEROA ORDOÑEZ y DE
Oswaldo Quinde SUS HIJOS SEÑORES: DIANA KATHERINE, GLORIA ALEXANDRA y
terreno de diez ENRIQUE MIGUEL CARRION FIGUEROA, radicados sobre los inmuebles,
celebrada; en acciones, vehículos, cuentas de ahorro y sueldos, décimos más valores
ro, ante el Notario en el IESS-PREDEDUR, descritos anteriormente." Esto sin perjuicio de los
le las treinta derechos de terceros. Copia de esta acta se inscribirá en el Registro de la
"TRANSPORTE" propiedad de este Cantón. DOY FE.-


SECRETARIA SEPTIMA DEL CANTON LOJA
Dr. Eduardo E. Beltrán Beltrán
NOTARIO

SE OTORGA, ESTA 3.a.a. COPIA
CERTIFICADA, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO
EL DIA DE HOY 24 OCT 2018

Dr. Pablo F. Punín Castillo
NOTARIO SEPTIMO CANTONAL DE LOJA

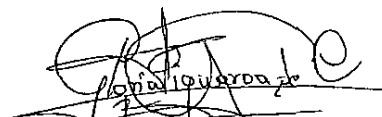


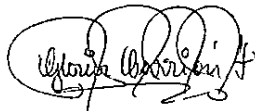
CANTÓN LOJA

En la ciudad de Loja, a los diecinueve días del mes de Diciembre del año dos mil seis; ante mí, Dr. Eduardo Beltrán Beltrán, Notario Séptimo del Cantón Loja, comparecen la señora: GLORIA ENITH FIGUEROA ORDOÑEZ, ^{DIANA KATHERINE} de estado civil viuda, y sus hijos señores: GLORIA ALEXANDRA CARRION FIGUEROA; y, ENRIQUE MIGUEL CARRION FIGUEROA, con el objeto de rendir ésta su declaración en el trámite de posesión efectiva.- Al efecto y de acuerdo a la facultad que le concede las Reformas a la Ley Notarial y lo agregado al artículo dieciocho de la misma y en pleno conocimiento de las penas del perjurio y bajo juramento dice: Que su extinto cónyuge y padre de sus hijos respectivamente, dejó como bienes: a) Por escritura pública celebrada en esta ciudad de Loja, el día 04 de enero de 1984, ante el Notario Cuarto del Cantón Loja, adquirieron la titularidad de dominio de un inmueble signado con el Nro. 10 de la manzana C-uno, sector de la serie segunda de la cooperativa de Vivienda Clodoveo Jaramillo Alvarado, de la Parroquia Sucre del Cantón y Provincia de Loja, inscrito bajo el Nro. 032 del Registro de la Propiedad del 05 de enero de 1984; b) Mediante escritura pública celebrada en esta ciudad de Loja, el día 05 de diciembre de 1986, ante el Notario Primero del Cantón Loja, adquirieron la titularidad de dominio de un inmueble signado con el Nro. 33 de la manzana "A" de la Asociación de Empleados de la Subcomisión Ecuatoriana Zamora (PREDESUR), de la Parroquia Vilcabamba del Cantón Loja y Provincia de Loja, inscrito bajo el Nro. 5118 del Registro de la Propiedad del 19 de diciembre del 2001; c).- Mediante escritura pública celebrada en esta ciudad de Loja, el día 29 de noviembre del 2005, ante el Notario Quinto del Cantón Loja, adquirieron la titularidad de dominio de las treinta y un participaciones de un dólar cada uno en la compañía "TRANSPORTES VILCABAMBATURIS CIA. LTDA", debidamente inscrito en el registro Mercantil de fecha 09 de diciembre del 2005; d).- Un vehículo marca CHEVROLET, clase JEEP, tipo JEEP, año 2000, Modelo

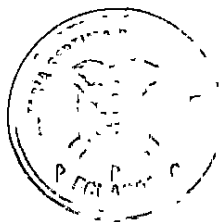
NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN LOJA

GRAN VITARA 3P DLX T/M, motor Nro. G16B616084, chasis 8LDFTA03VY0000785, de placas PWL390, matriculado por el año 2006; consta de la matrícula que acompaño; e).- Un vehículo marca HINO FC4 CAMION, motor Nro. J05CTF14508; chasis JHDFC4JJU7XX12036, color modelo 2007, conforme consta de la factura que acompaño; f).- La cuenta de ahorros Nro. 2101017752 del Banco de Loja; g).- La cuenta de ahorros 11578268 del Banco del Austro sucursal en Loja; h).- Acciones que posee la compañía TABACALERA ANDINA S.A. "TANASA"; i).- Sueldos, décimos, fondos de cesantía de mortuoria, seguros de vida, indemnizaciones por acciones, fondos de reserva y de más beneficios que tenga que recibir en PREDESUR. Que desde la fecha del fallecimiento de su extinto cónyuge, respectivamente, los otorgantes han venido manteniendo en posesión los citados bienes sin interrupción alguna con ánimo de señores y dueños sobre dichos bienes no existe prohibición que limiten su dominio, por lo que consideran que es útil y necesario se les conceda la posesión efectiva de los mencionados bienes.- Leída que les fue ésta nuevamente su declaración ratificaron en todo lo expuesto y firman en unidad de acto, conmigo el Notario doy fe. Interlineado: DIANA KATHERINE: Léase.


1101452017


1103360010


1103360028




1104463789


NOTARIA PRIMERA DEL CANTON LOJA
Dr. Eduardo C. Collín Beltrán
NOTARIO

PRO: CREDITO SE
CEDIDO A FAVO
Eduardo Efraín Cornejo

BA
De:
C.C.
Dir.
Telf.
Fec.
Firm
S.
P.
1.- G
2.- Er
3.- M
nú
4.- Ex
mc
5.- Ve
qu
6.- Fin
mc
de
Cod.

B616084, ch...

r el año 2006, co

arca HINO FC411

(X12036, color B

paño; f).- La de

cuenta de ahorros

ciones que pose

reidos, décimos

nnizaciones por

la que recibir en

extinto cónyuge

en posesión e

señores y dueño

su dominio, po

rosesión efecti

ente su declara

, conmigo el No



**BANCO DEL AUSTRO**
banco de apoyo

No. 0204832

MI AZULITA

Cuenta de Ahorros No. 11578268

De: **CARRION FIGUEROA MIGUEL ENRIQUE**

C.C.No(1): **1100122012** C.C.No(2):

Dirección: **CDLA CLODOVEO JARAMILLO**

Telf.(1): **2554-361** Telf.(2):

Fecha: **Loja, 14 de Enero 2005**

Firmas: ☒ Indistintas ☐ Conjuntas ☐ Sello de Antefirma

FIRMA UNICA

SEÑOR CLIENTE
PARA SU SEGURIDAD SIRVASE PRINCIPALMENTE:

- 1.- Custodiar adecuadamente la libreta a fin de evitar usos indebidos de ella.
- 2.- En caso de extravío, robo o pérdida, reportar inmediatamente al Banco para proceder a su anulación.
- 3.- Mantener por su cuenta, un registro detallado de cada uno de los cheques que deposite (Banco girado, número de cuenta, serie, nombre del girador y valor).
- 4.- Exigir al Recibidor/Pagador del Banco un "Comprobante de Retención de Libreta" cuando por fuerza mayor el Banco retenga su libreta.
- 5.- Verificar que cada transacción que efectúa en los ventanillos del Banco, conste registrada en su libreta y que su saldo final sea el correcto.
- 6.- Finalmente, favor tener presente los términos del Reglamento para Depósitos de Ahorros, que en su momento constaron en su Libreta de Ahorros o que estuvo anexo a la "Solicitud de Apertura de Cuenta de Ahorros"

Gracias.

**BANCO DEL AUSTRO**
banco de apoyo

Cód. AHO-012 REV. 2002.11

1033600



MI AZULITA



Cta. Ahorros No. _____
Libreta No. _____

MI AZULITA

Nro.	Fecha	Trans.	Valor	Saldo	Caja N°
1					
2	23 OCT 2006	NDB	0,99	41,66	0006A9
3	22 NOV 2006	NDB	0,99	40,67	0006A9
4	30 NOV 2006	INT	0,15	40,82	0006A9
5	07 DIC 2006		0,00	40,82	0523A9
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					

Nro.	Fecha	Trans.	Valor	Saldo	Caja N°
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					

**SIRVASE VERIFICAR QUE LAS OPERACIONES EFECTUADAS
EN ESTA LIBRETA ESTEN DE ACUERDO CON SUS
TRANSACCIONES**



ORO AUTO

COMPANIA IMPORTADORA ORO AUTO

"IMO AUTO" C. Ltda.

DISTRIBUIDOR DE VEHICULOS

Paquisha s/n km. 1 1/2 Carretero a Pasaje - Edificio: OROAUTO-MAZDA

18 - Teléfono: 2934677 - Fax: 2930379 - Machala - El Oro - Ecuador

R.U.C.: 0790091930001

CONTRIBUYENTE ESPECIAL SEGUN RESOLUCION # 322 DEL 29/06/2000

FACTURA

001 - 001

Nº 004319

No. Autorización: 1103474981

MIGUEL ENRIQUE CARRION FIGUEROA

LOJA, CLODOVEO JARAMILLO CALLE PIURA 11-39 E/ ROSARIO Y CALLE

No. 1100129012

EMISION: TELEFONO: 2586-361

22

SEPTIEMBRE

2006

DIA

MES

AÑO

LUGAR MACHALA

DESCRIPCION

PRECIO UNITARIO

IMPORTE

VEHICULO FC4J JUA

CAMION

005CTF14508

VEHICULO FC4J JU7XX12036

BLANCO

2007

US \$

50,071.43

50,071.43

5168

RECIBO DE PAGO

Al recibir de esta factura, el Comprador acepta los artículos en ella
para satisfacción, sin tener por lo tanto derecho a ningún reclamo.

TOTAL GRAVADO IVA TARIFA 0 %

\$

TOTAL GRAVADO IVA TARIFA 12 %

\$ 50,071.43

Y SEIS MIL OCHENTA 00/100 DOLARES.

SUB-TOTAL

\$ 50,071.43

IMPORTE IVA.

\$ 6,008.57

TOTAL

\$ 56,080.00

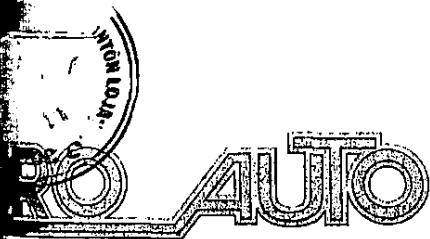
CREDITO SEGUN CONTRATO DE VENTA CON RESERVA

HECHO A FAVOR DEL BANCO DE LOJA.

Miguel Enríquez Carrion Figuera - Efraín Cornejo Pauta - Telefax: 2920107 - MACHALA - R.U.C.: 0700471477001 - Autorización: 1050 - Fech. Imp: 31/01/2006 - Del 3.701 al 4.400

2007.

CONTRIBUYENTE



DISTRIBUIDOR DE VEHICULOS
PRINCIPAL MACHALA: Av. Paquisha Km. 1
PBX: 2934677 • Fax: 2930376
e-mail: oroauto@oro.satnet.net

CARTA DE VENTA

Por medio de la presente Certificamos haber vendido un vehículo de las siguientes características al Sr. (s) **MIGUEL ENRIQUE CARRION FIGUEROA**

MARCA	: HINO
MODELO	: FC4JJUA
TIPO	: CAMION
MOTOR	: J05CTF14508
CHASIS	: JHDFC4JJU7XX12036
COLOR	: BLANCO
AÑO	: 2007

FECHA : MACHALA, 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2006

SEGÚN CONTRATO DE VENTA CON RESERVA DE DOMINIO CEDIDO A
FAVOR DEL BANCO DE LOJA

Diego GUZMÁN LOAIZA
GERENTE



Superintendencia de Compañías del Ecuador

de Socios/Accionistas

31763

Usuario: graciela

TRANSPORTES VILCABAMBATURIS CIA. LTDA.

DE LOS SOCIOS / ACCIONISTAS

Capital Suscrito de la Compañía (USD \$):					434,00
Identificación	Nombre	Nacionalidad	Tipo Inversión	Capital	
00626728	CABRERA SILVA GUSTAVO ALEJANDRO	ECUADOR	NACIONAL	31,00	
00129012	CARRION FIGUEROA MIGUEL ENRIQUE	ECUADOR	NACIONAL	31,00	
00211430	CARTUCHE SIXTO RENELMO	ECUADOR	NACIONAL	31,00	
00024736	DELGADO MACANCHI ENRIQUE	ECUADOR	NACIONAL	31,00	
03320816	DELGADO TOLEDO ANIBAL FERNANDO	ECUADOR	NACIONAL	31,00	
02871652	DIAZ LEON ROBERT ORLANDO	ECUADOR	NACIONAL	30,84	
00922474	GUERRA ALDAZ ANGEL OSMAN	ECUADOR	NACIONAL	31,00	
03395610	GUERRERO CUESTA DARWIN VINICIO	ECUADOR	NACIONAL	31,00	
02505029	LANCHE LOPEZ JUAN LUIS	ECUADOR	NACIONAL	31,00	
03657571	OCAMPO LEON OSCAR GEOVANNY	ECUADOR	NACIONAL	31,00	
02197001	PESANTEZ INIGUEZ JOSE GERARDO	ECUADOR	NACIONAL	30,84	
01791117	PITISACA CABRERA NELSON AUGUSTO	ECUADOR	NACIONAL	0,48	
0497574	RUILOVA SANMARTIN KLEBER ALEJANDRO	ECUADOR	NACIONAL	31,00	
01436834	RUIZ JARAMILLO LUIS HERNAN	ECUADOR	NACIONAL	30,84	
0455201	VIRE ARMIJOS FRANCO OLIVO	ECUADOR	NACIONAL	31,00	
Total (USD \$):				434,00	

Capital actualizado a la fecha: 23/01/2006 16:21:57

Emisión: 26/01/2006 16:44:34

Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante
Delegado Provincial

Conocimiento los datos que anteceden, que se elaboraron a base de la información que ha suministrado la Superintendencia. En tal virtud, la Institución no asume respecto a la veracidad de la titularidad o de la existencia(s) de las acciones (o participaciones) responsabilidad alguna, y deja a salvo las variaciones que sobre las mismas puedan ocurrir en el futuro.

CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

Información de la Compañía | Buscar nuevo expediente | servicios en línea | Página Principal





CUENTA DE AHORROS N° 0415658



BANCO DE LOJA
SIEMPRE SEGURO Y NUESTRO

**CUENTA DE
AHORROS**

Cuenta: 2101017752

Nombre: CARRION FIGUEROA, MIGUEL

Saldo: 530.06

LOJA

TRANSACCIONES A SER EFECTUADAS EN CUALQUIERA DE NUESTRAS OFICINAS
O DEL BANCO DEL PICHINCHA Y BANCO RUMINAHUI EN TODO EL PAIS

FECHA	CODIGOS DE OPERACIONES	RETIROS	DEPOSITOS	SALDO
1				
2				
3	2006/11/10 NDPR	530.06		.00
4	2006/11/10 DEP.		540.00	540.00
5				
6				
7	2006/11/10 NDPR	536.95		3.05
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				

SIRVASE VERIFICAR QUE LOS REGISTROS IMPRESOS EN ESTA LIBRETA DE AHORROS
ESTEN DE ACUERDO CON LAS TRANSACCIONES REALIZADAS.



ESPECIE UNICA DE MATRICULA

PLACA ANTERIOR FACTURA		POLICIA NACIONAL DEL ECUADOR DIRECCION NACIONAL DE TRANSITO		FORMULARIO 533208
PLACA ACTUAL PWL0390		2006		FECHA MATRICU. 30/10/2006
MARCA CHEVROLET	CLASE JEEP	TIPO JEEP		
ANO FABR. 2000	GRAN VITARA 3P DLX 1.7M	PAIS ORIGEN ECUADOR		
MOTOR G16B616084	COLOR 1 PLATA	COLOR 2 PLATA		
CHASIS 8LDFTA03VY0000785	CARR. COMB. PASAJ. MT G 5	INSTRUMENTOS 027513		
OBSERVACIONES	31/12/2006	0160		

-ORIGINAL-

JEFATURA LOJA	CODIGO CHE533920G18L	FORMULARIO 533208
APELLIDOS Y NOMBRES FIGUEROA ORDONES GLORIA ENITH		
C.C./PASAPORTE/RUC 1101452017	RESIDENCIA LOJA	
DIRECCION 5/212A 1139 E ROSARIO Y CALA	TELEFONO 002586361	
COOPERATIVA	DISCO 000	DIGITADOR 9205372
AVANALUD \$ 1691.00		
VALOR MATRICULA US\$ 43.75	 TCER CESAR AGUIRRE DNT. J.P.T.	



Registro de la Propiedad

Loja - Ecuador

Rubén Ortega Jaramillo

Notario de la Propiedad del Cantón Loja.

TESTIFICACIONES:

Por escritura pública celebrada en esta ciudad, el 4 de enero de 1984, ante el Notario del Cantón Loja, doctor Camilo Borrero Espinosa, la Cooperativa de Vivienda Clodoveo Alvarado adjudica a favor de GLORIA ENITH FIGUEROA DE CARRION, un lote de terreno designado con el Nro. 10 manzana C-uno sector de la Serie Segunda, ubicado en la parroquia de San Juan y provincia de Loja, por el precio de TREINTA MIL SUCRES,00/100 (S/30.000,00).- Inscripción Nro. 32 del Registro de la Propiedad del 5-I-84.

Por escritura pública celebrada en esta ciudad, el 15 de agosto de 1984, ante el Notario del cantón Loja, doctor Jorge Efrén Cárdenas Carrión, la cooperativa de vivienda Clodoveo Alvarado y la señora Gloria Enith Figueroa Ordóñez, tienen a bien aclarar que el precio que se efectuó la venta es de CIENTO SESENTA MIL SUCRES,00/100 (S/160.000,00) y que consta en la escritura de fecha 4 de enero de 1984.- Inscripción Nro. 1356 del Registro de la Propiedad del 23-VIII-84.

La propiedad se encuentra linderada; Por el Norte, con zona verde en la extensión de diez metros; Por el Sur, con la calle dos sector bajo en la extensión de diez metros por el Oriente con el terreno número once de Bustos Lotaria M. en la extensión de veintidós metros y por el Oeste, con el lote de terreno número nueve de Mocho José Francisco en la extensión de diez metros.

Segundo al artículo 153 de la Ley de Cooperativas, la propiedad se encuentra constituida en Patrimonio Familiar.

Por Acta Notarial de fecha 25-06-2002, el Notario Séptimo del cantón Loja, doctor Beltrán Beltrán, extingue el Patrimonio Familiar que pesaba sobre esta propiedad.- Inscripción Nro. 2155 del Registro de la Propiedad del 25-06-2002.

La propiedad en referencia, a la fecha, no se encuentra hipotecada, embargada ni en poder de otro poseedor con título inscrito.

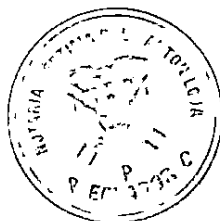


Loja, 11 de diciembre de 2006.

Por lo mismo la presente certificación cubre la historia inscrita de la Propiedad indicada por más
veinte años.

Loja, 11 de diciembre de 2006.

Angel Lizarza
Dr. Rubén Ortega J.
REGISTRADOR
DE LA PROPIEDAD CANTON LOJA



CANTÓN LOJA



REVISADO

Loja 19-XII-2001

NOTARIA

94/2001

PRIMERA DEL CANTON LOJA

2001/5110

19-XII

Dr. Eduardo Beltrán Beltrán

C O P I A

De la escritura de ADJUDICACION.- 3893/94 - plano

Otorgada por la Asociación de Empleados de la Subcomi-
sión Ecuatoriana de Zamora PREDESUR.-

A favor de 1 Sr. Miguel Carrión Eiqueroa.-

Y ante mí el Sr. Notario

Cuantía s/. 20.000,00.-

Edificio de la Corte Superior de Justicia - Oficina N° 203
Casilla "Z" - Teléfonos: Oficina N° 960-779 - Domicilio 961-285

LOJA--ECUADOR



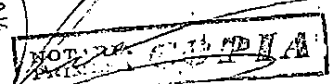
5110 11065

1 CONTRATO DE ADJUDICACION.-
2 CUANTIA S/. 20.000,00.
3 En la Ciudad de Loja, Capital de la Provincia de Loja, el día
4 de Diciembre del mil novecientos ochenta y seis, ante mí,
5 doctor Eduardo Beltrán Beltrán, Notario Primero del Cantón Loja,
6 comparece por una parte el señor Agrónomo DALTON CASTILLO,
7 en su calidad de Presidente y Representante Legal de la "ASOCIACION DE EMPLEADOS DE LA SUBCOMISION ECUATORIANA DE ZAMORA
8 (PREDESUR)", según consta del documento habilitante que se agre
9 ga al registro, casado; y, por otra el señor don MIGUEL CARRION
10 FIGUEROA, c a s a d o, ambos mayores de edad, vecinos de es
11 ta ciudad, capaces para obligarse y contratar, a quienes de
12 conocer doy fe, portadores de sus Cédulas de Identidad y Tri
13 butaria y del comprobante de haber sufragado en las últimas
14 elecciones y exponen:- Que procedan elevar a escritura públi
15 ca, el contrato de A D J U D I C A C I O N , que se contiene
16 en la minuta que me presentan, la que literalmente dice:- Se
17 ñor Notario:- Sírvase elevar a escritura pública la siguiente
18 minuta de compra-venta, cuyo tenor literal es como sigue:-
19 Comparecen, por una parte, el señor Agrónomo Dalton Castillo,
20 en su calidad de Presidente y Representante Legal de la "Aso
21 ciación de Empleados de la Subcomisión Ecuatoriana de Zamora
22 (PREDESUR)", cuya acta de sesión lo acredita como tal, la mis
23 ma que en tres fojas útiles se acompañan como documento habi
24 litante, debidamente certificada para el efecto; y, por otra
25 parte, el señor don Miguel Carrión Figueroa, c a s a d o,
26 en su calidad de Adjudicatario; quienes manifiestan que tienen

Dr. EDUARDO BELTRAN BELTRAN

NOTARIA PRIMERA

LOJA - ECUADOR



a bien celebrar el presente contrato o documento de adjudica-
ción, el mismo que contiene las siguientes cláusulas: PRIMERA:
ANTECEDENTES.- Con fecha once de Enero de mil novecientos ochenta y dos, mediante escritura pública celebrada en la Notaría Primera del Cantón Loja, la "ASOCIACION DE EMPLEADOS DE LA SUBCOMISION ECUATORIANA DE ZAMORA (PREDESUR)", compró a los esposos Salvador Ríosfrío Burneo y Marina Ochoa, un inmueble ubicado en la Parroquia de Vilcabamba, con el fin de proceder a la lotización, urbanización y posterior adjudicación a los Socios de la Institución.- En efecto, una vez aprobados los planos de lotización y urbanización por el Ilustre Municipio de Loja, se procedió al sorteo para la entrega de los lotes en referencia.- SEGUNDA: ADJUDICACION.- Previa la autorización Municipal, el señor Presidente, Agrónomo Dalton Castillo, procedió a otorgar el dominio del lote número TREINTA Y TRES, en favor del señor MIGUEL CARRION FIGUEROA, ubicado en la manzana "A", al mismo que se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos: Por el Norte, con los lotes números dieciocho y diecinueve, de propiedad de Carlos Pogo y Oswaldo Quinda, en una extensión de diez metros; por el sur, con la manzana "B" de la Urbanización, en una extensión de diez metros; por el Este, con el lote número treinta y cuatro de propiedad del señor Franco León, en una extensión de dieciocho metros; y, por el Oeste, con el lote número treinta y dos de propiedad del señor Oswaldo Quinda, en una extensión de dieciocho metros.- El área total del lote de terreno que se adjudica, es el de ciento ochenta metros cuadrados.- En la presente adjudicación se la hace con todas las servidumbres ac-

tivas y pasivas y así como las El precio de A M I L recibido a s CUARTA:- GAS hasta su ins Usted, señor de estilo pa Dignese ateni Abogado, Mat: aquí la minú todas y cada lize con aut consta del ot como document incorporadas impuestos de para pedir pc copia de esta tario lo lei can en lo exp crito Notario Carrion.- El original, en fe confiero en l

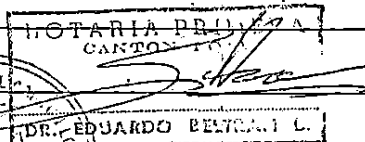
NOTARIA PRIMERA
Loja

activas y pasivas, las que constan en los planos de urbanización,
PRIMERA: así como las naturales, libres de gravámen.- TERCERA:- PRECIO.
El precio de transferencia del dominio del lote es de VEIN
TAMIL SUCRES, QUE LA Institución declara haberlos
recibido a su entera satisfacción, en dinero de curso legal.-
CUARTA:- GASTOS.- Todos los gastos de la presente escritura,
hasta su inscripción, corren de cuenta del adjudicatario.-
Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas
de estilo para la perfecta validez de la presente escritura.-
Dígnese atenderme, f.) Doctor Franco Antonio Jaramillo Ochoa,
Abogado, Matrícula número trescientos treinta, Loja.- Hasta
aquí la minuta, que los otorgantes, la aprueban y ratifican en
todas y cada una de sus partes.- La presente escritura, se rea
liza con autorización del Ilustre Municipio de Loja, según -
consta del oficio que se agrega al registro en una foja útil
como documento habilitante, y, cuyas cláusulas se tendrán como
incorporadas a la presente escritura.- Se ha satisfecho los
Impuestos de Ley, y, se facultan mutuamente los otorgantes,
para pedir por sí o por otra persona, la inscripción de la -
copia de esta.- Formalizado el presente instrumento, yo el No
tario lo lei íntegramente a los otorgantes, quienes se ratifi
can en lo expuesto y firman en unidad de acto, conmigo el sus
crito Notario que da fe.- (firmado).- Dalton Castillo.- Miguel
Carrión.- El Notario, f.) E. Beltrán B.- Concuerda con su ori
ginal, en fe de ello signo y firmo esta Primera copia, que la
confiero en la Ciudad de Loja, el mismo día de su celebración.-

Dr. EDUARDO BELTRAN BELTRAN

NOTARIA PRIMERA

LOJA - ECUADOR



PARTE DEL NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de: *****
correspondiente a 1982, tomo 2- / página 270, del Cantón LOJA *****
la inscripción de CARRION FIGUEROA GLORIA ALEXANDRA, acta 670, consta
nacido en SUCRE, cantón LOJA *****
provincia de, LOJA *****; el TRES ***** de MARZO *** de MIL
NOVECIENTOS OCHENTAIDOS ***
nacionalidad; ECUATORIANA *****
nacionalidad ECUATORIANA *****
; y GLORIA ENITH FIGUEROA D

LOJA ***** 15 de DICIEMBRE del

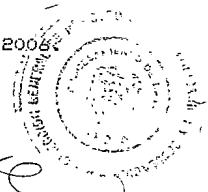
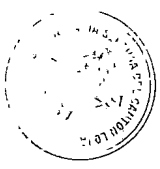
2008

Cédula: 110336001-0

Especie Valorada N°: 0015510296

Serie: A
15510296

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL



PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de; *****
Parroquia MALACATOS /VALLADOLID/ del Cantón LOJA*****
correspondiente a 1979, tomo 1- , página 205 , acta 205 , consta
la inscripción de CARRION FIGUEROA ENRIQUE MIGUEL X

nacido en MALACATOS /VALLADOLID/ , cantón LOJA*****
provincia de, LOJA*****; el VEINTINUEVE de SEPTIEMBRE de MIL
NOVECIENTOS-SETENTAINUEVE * DJI MIGUEL ENRIQUE CARRION
nacionalidad: ECUATORIANA***** ; y GLORIA ENITH FIGUEROA
nacionalidad ECUATORIANA*****

LOJA***** 15 de DICIEMBRE del

Cédula: 110336002-8

Especie Valorada N°: 0015510300

2004

Serie: A

15510300

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL



CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de: *****
***** del Cantón LOJA *****
correspondiente a 1985 tomo 6, página 56, consta
la inscripción de CARRION FIGUEROA DIANA KATHERINE
nacido en SUCRE cantón LOJA *****
provincia de LOJA *****; el DIECIOCHO * de NOVIEMBRE de MIL
NOVECIENTOS OCHENTAICINCO * AÑOS MISUEL ENRIQUE CARRION F
nacionalidad: ECUATORIANA ***** Y GLORIA ENITH FIGUEROA ORDONEZ
nacionalidad ECUATORIANA *****

LOJA ***** 15 de DICIEMBRE del 2006.

Cédula: 110446378-9

Especie Valorada N°: 0015510297

Serie: A

15510297

Cejalva
JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo 1ero Pág. 31 Acta 31
En MALACATOS provincia de LOJA, hoy día 20 de NOVIEMBRE de dos mil SEIS El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta de inscripción de la defunción de:
NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: MIGUEL ENRIQUE CARRION FIGUEROA
Sexo: MASCULINO Estado Civil: CASADO Edad: 60 años
NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: MIGUEL CARRION
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: ADELAIDA FIGUEROA
Lugar del fallecimiento: ZAPOTILLO Fecha: 17 de NOVIEMBRE de dos mil SEIS El Cónyuge sobreviviente se llama: GLORIA FIGUEROA
Causa de la muerte: TRAUMA CHANEO ENCEFALICO GRAVE
Solicitó esta inscripción: AUREA NOEMI FIGUEROA ORDÓÑEZ con Cédula de Identidad N° 110170711-3 domiciliada en LOJA

DEJA 03 HIJOS.

OBSERVACIONES:

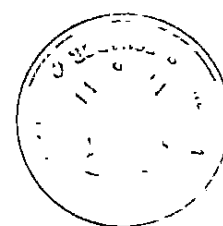
FIRMAS:



NACI.		MATRI.		DEFU.	X
-------	--	--------	--	-------	---

COPIA DEL ORIGINAL

ELACATOS, a 22 de NOVIEMBRE del 2006



separación conyugal, judicialmente autorizada de los contra-

En la ciudad de San Pedro de Macoris Provincia de Santiago a 15 de Agosto de 1913.

Yo, Dr. J. M. de la Cruz Jefe de Registro Civil extendo la presente acta del matrimonio a continuación.



INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 112 Pág. 85 Acta 85

BRES

separación conyugal, judicialmente autorizada de los contra-
tos del presente matrimonio, fue declarada mediante senten-
cia del Juez

le esta con fecha
ya copia se archiva.

de de 19...

f.)
Jefe de Oficina

estado civil declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del
ex con fecha
cuya copia se archiva.

f.)
Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

En Laja Provincia de Laja
hoy día Diez y siete de Febrero de mil novecientos Setenta y siete.
El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de **NOMBRES**
APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: Miguel Enrique Carmona Figueroa
nacido en Nolacenta Laja, el 4 de Diciembre
1945, de nacionalidad Costarricense, de profesión Estudiante
con Cédula N° 11-0012-9012, domiciliado en Laja Laja, de esta
anterior Volter, hijo de Miguel Carmona
y de Delinda Figueroa
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Gloria Smith Figueroa
Andrés nacida en Nolacenta Laja, el 19 de Diciembre
1954, de nacionalidad Costarricense, de profesión Profesora
con Cédula N° 11-0045-0017, domiciliada en Laja Laja, de estado ante
rior Volter, hija de José Vicente Figueroa
y de Silma Andrés
LUGAR DEL MATRIMONIO: El Laja Laja **FECHA:** Febrero 17 de 1977
En este matrimonio legitiman a su hij comun llamad

OBSERVACIONES:

El Vala de Tanta man de la familia figueroa que se a
divido a la tarjeta de Matrimonio con que se dio
al Reg. de Reg. Civil Nacional en Laja

FIRMAS:

[Firma] [Firma]



DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACION Y CEDULACION



Nº 90789363

COPIA INTEGRAL

NACI

MATRI

1977

85 ACTA 85



Victor E. Cruz Vela
Técnic

28 NOV 2006

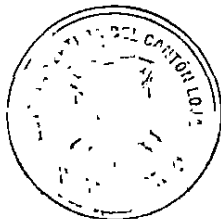


DEL ECUADOR
DE REGISTRO CIVIL
Y CÉDULACIÓN

Nº 110
GLORIA ENITH
RIVERA VALLADOL

00044

1955



17893632

CI: MATRI:



REPUBLICA DEL ECUADOR
GENERAL DE REGISTRO CIVIL
BOGOTÁ Y C. J. L. A. C. H.

IDENTIFICACION
N.º 110145201-7

GLORIA ENITH
US/VALLADOLID/



0044 F
1955

ECUATORIANA*****

E112911112

CASADO ENRIQUE CARRION
SUPERIOR DR. EN CC. EDUCACION
JOSE VICENTE FIGUEROA

SILVA ORDOÑEZ
LOJA 11/11/2005

11/11/2017
FECHA DE CEDULACION
REN 0207591





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN (C.C. y C.I.)

CIUDADANIA No 110336001-0

FIGUEROA, GLORIA ALEXANDRA

LOJA/SUCRE

1982

0270 00670 F

LOJA

1982

[Signature]

[Portrait Photo]

ECUATORIANA***** V3333V1222

SOLTERO

SUPERIOR ESTUDIANTE

MIGUEL ENRIQUE CARRION F

GLORIA ENITH FIGUEROA D

LOJA 25/02/2003

25/02/2015

REN 0039816

[Fingerprint]

[Signature]

PULGAR DERECHO





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

Ciudadanía No. 110334002 - 8

FIGUEROA ENRIQUE MIGUEL

QUINACACOTOS / VALLADOLID /

SEPTIEMBRE 1979

0205 00205 M

LOJA

10/10/1979



ECUATORIANA***** V434312222

SOLTERO

SUPERIOR ING. AGRONOMO

MIGUEL ENRIQUE CARRION

GLORIA ENITH FIGUEROA

LOJA 23/06/2005

23/06/2017

REN 0193385





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CANTON LOJA

CIUDADANIA No. 1104-6378

FIGUEROA DIANA KATHERINE

05/11/1985

0056 03254 F

LOJA

05/11/1985

REGULADO



ECUATORIANA

ESTUDIANTE

MIGUEL ENRIQUE CARRION F.

GLORIA ENITH FIGUEROA-ORDONEZ

20/09/2004

REN 0159637

LOJ



PULGAR DERECHO





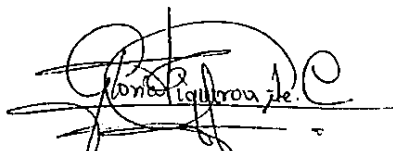
tenidos de reserva y de otros beneficios que tenga que recibir en el futuro PROFESOR

11.- Con estos antecedentes y como de la documentación adjunta justificamos ser conyugue e hijos legítimos y únicos y universales herederos del señor MIGUEL ENRIQUE CARRION FIGUEROA comparecemos ante Ud. y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 834 del Código de Procedimiento Civil, le pedimos se digne mediante acta notarial conceder la posesión efectiva de los bienes dejados por mi esposo y padre, respectivamente, señor MIGUEL ENRIQUE CARRION FIGUEROA, y que radica sobre todos los bienes descritos en el numeral segundo de esta demanda.

12.- El trámite es especial de cuantía indeterminada

Finalizadas las actuaciones en la casilla judicial Nro. 418, y referenciamos al Abogado que nos patrocinare firme los escritos necesarios hasta su culminación

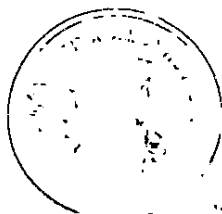
Firmamos conjuntamente con nuestro Abogado Defensor.
Alientamente.


1101452017


1103360028


1103360010


1104463789





Factura: 004-002-000042314



20181101007000544

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20181101007000544

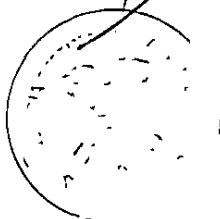
NOTARIO OTORGANTE:	DOCTOR PABLO FERNANDO PUNIN CASTILLO NOTARIO(A) DEL CANTON LOJA
FECHA:	24 DE OCTUBRE DEL 2018, (15:43)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	ACTA DE POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR EL EXTINTO MIGUEL ENRIQUE CARRIÓN FIGUEROA

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
FIGUEROA ORDOÑEZ GLORIA ENITH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1101452017
CARRION FIGUEROA GLORIA ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1103360010
CARRION FIGUEROA ENRIQUE MIGUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1103360028
CARRION FIGUEROA DIANA KATHERINE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1104463789

FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-12-2006
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	AUREA NOEMI FIGUEROA ORDOÑEZ
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1101707113

OBSERVACIONES:	COPIAS CERTIFICADAS DEL ACTA DE POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR EL EXTINTO MIGUEL ENRIQUE CARRIÓN FIGUEROA.
----------------	---

NOTARIO(A) PABLO FERNANDO PUNIN CASTILLO
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN LOJA




REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: POSESIONES EFECTIVAS DE BIENES

NÚMERO DE REPERTORIO:	129404
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/12/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	6352
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LAS PARTES

Identificación	Nombres	Calidad de las partes
1101452017	FIGUEROA ORDONES GLORIA ENITH	CÓNYUGE SOBREVIVIENTE
1104463789	CARRION FIGUEROA DIANA KATHERINE	HEREDERO
1100129012	CARRION FIGUEROA MIGUEL ENRIQUE	CAUSANTE
1103360010	CARRION FIGUEROA GLORIA ALEXANDRA	HEREDERO
1103360028	CARRION FIGUEROA ENRIQUE MIGUEL	HEREDERO

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	POSESIONES EFECTIVAS DE BIENES
FECHA ESCRITURA:	20/12/2006
NOTARÍA:	NOTARÍA SEPTIMA
NOMBRE DE NOTARIO:	DR. EDUARDO BELTRÁN BELTRÁN
CANTÓN:	LOJA
FECHA JUICIO:	NO APLICA
Nº. DE JUICIO:	NO APLICA
JUZGADO:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE DE AUTORIDAD:	NO APLICA

REGISTRO MERCANTIL QUITO

4. CARACTERÍSTICAS DEL BIEN:

Bien	Característica	Descripción
Bienes Varios	Tipo de Bien	Todos los bienes

5. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA.

LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 17 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

